



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 10 de Diciembre de 2018
SDM-SC-222636/2018

*No Existe
17/12/2018*

Señora
LILIANA MARCEL SANCHEZ CASTAÑO
Carrera 90 No. 62 A – 39 Sur
Teléfono 3134582634
Ciudad

REF: RESPUESTA - SDM-360391 /2018

En atención al oficio de la referencia dado en reparto el 22 de noviembre de 2018, me permito informarle:



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - cste
Dirección: Carrera 13 # 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111511000
Envío: YG21296358500

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
LILIANA MARCEL SANCHEZ
CASTAÑO
Dirección: CARRERA 90 NO 62 A 39
SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110721337
Fecha Pre-Admisión:
14/12/2018 11:15:21
de recepción: 14/12/2018 11:15:21
de recepción: 14/12/2018 11:15:21

se solicitó ante la empresa de correspondencia una notificación en relación a la dirección a la que se le fue enviada la notificación de la orden de comparendo 13013000000013368826, con el fin de determinar si la dirección es o no incompleta, por lo tanto la información requerida se dará respuesta de fondo a su solicitud.

De acuerdo con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 10 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de comparendos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1755 del 10 de junio de 2015, en caso de que el interesado no comparezca a la audiencia de comparendo, se le dará respuesta de fondo a su solicitud, dentro del término establecido en la ley expresando los motivos de la decisión, y se le dará a la vez el plazo necesario en el que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del día 4 del mes siguiente.

Atentamente,

[Firma]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 0549400
Código Postal: 110721337
Inició Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6004

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-360391/ LILIANA MARCEL SANCHEZ CASTAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-222636 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-360391.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA